

## COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:04/08/2023 | No. de Pedido: D3P1027

No. de Evento: AA050GY26-I-180

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: C-2023-00078149-OOAD-COAH

Elaboración: 25/07/2023 Impresion 25/07/2023

Proveedor: GRUPO TERCIA CYS SA DE CV

Dirección:

Fecha de entrega: 04/08/2023

No Requisición: PAC

AV. PABLO NERUDA 3107 int. 3 PROVIDENCIA 4TA SECCION GUADALAJARA

R.F.C. Unidad solicitante: GTC -201204-9B7 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00151551

Partida presupuestal: 0320 21053001

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA Circ. 05 Loc.

Descripción

Partida Clave del Artículo

80 Clasificación presupuestal:

Inm. T.S. 5

90

.o

 $\subseteq$ 

Cantidad Unidad Precio Importe Total

ENV

709.80

247,010.40

010 000 5438 00 00 GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTA A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON

348

UN FRASCO AMPULA.

Marca: GEMCITABINA

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

SUB. TOTAL 247,010.40

I. V. A. TOTAL 247,010.40 0.00

( doscientos cuarenta y siete mil diez pesos 40/100 M.N.)

Area requirente

LIC. VIOLETA ALEJA MEDINA

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

DR. ZEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Autorizagiza (MX)



Proveedor:

GRUPO TERCIA CYS SA DE CV

## DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 04/08/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-180

bajo el: Fracc V art. 41

No. CompranetC-2023-00078149-OOAD-COAH

No. de Pedido: D3P1027 Elaboración: 25/07/2023 Impresion 25/07/2023

No Requisición: PAC

Dirección: AV. PABLO NERUDA 3107 int. 3 PROVIDENCIA 4TA SECCION GUADALAJARA Fecha de entrega: 04/08/2023

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal :

0

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. Loc. 80 Inm. 2 T.S 15 Ш  $\subset$ Ū

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

No. Proveedor:

00151551

R.F.C. GTC -201204-9B7

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan
- dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

  1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación
- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los anículos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones
- .6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento. Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones
- La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la ciáusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad cantidad solicitada en los pedidos. del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido
- señalada y con las especificaciones requeridas El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una

caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 giás hábiles, contados a partir del dia

administrador del pedido

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

Autorización (NT DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

TIT. DEPTO. DE SUNINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DÈL-DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTE, DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA LIC. VIOLETA ACEJANDRA LEZA MEDINA

Area requirente

Comprador LIC. PRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL



## BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 04/08/2023

No. de Evento: AA050GY26-I-180

No. CompranetC-2023-00078149-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P1027

Elaboración: **25/07/2023** Impresion 25/07/2023

Fecha de entrega: 04/08/2023

No Requisición: PAC

Proveedor: **GRUPO TERCIA CYS SA DE CV** 

Dirección: AV. PABLO NERUDA 3107 int. 3 PROVIDENCIA 4TA SECCION GUADALAJARA

R.F.C. GTC -201204-9B7 No. Proveedor: 00151551

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

05 Loc. 80

Circ.

nm. 2

T.S. 2 Clasificación presupuestal :

Partida presupuestal :

0320

21053001

Ш

C 90 U

0

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

- el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
   4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo

La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

- 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal
- bienes, bajo las siguientes consideraciones El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

"Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GIL LIC. MARTIN CÁSTRO FERNANDEZ DR. LÉÓPOLDO SANTILLAN ARREYGUE Autorización (M1)



SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO **DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:04/08/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA050GY26-I-180

No. CompranetC-2023-00078149-OOAD-COAH bajo el: Fracc V art. 41

No. de Pedido: D3P1027 Elaboración: 25/07/2023 Impresion 25/07/2023

No Requisición: PAC

AV. PABLO NERUDA 3107 int. 3 PROVIDENCIA 4TA SECCION GUADALAJARA Fecha de entrega: 04/08/2023

Unidad solicitante: R.F.C. GTC -201204-9B7 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00151551

Dirección

Proveedor: GRUPO TERCIA CYS SA DE CV

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

> Circ. 05

Loc. 80

Inm. 01

Partida presupuestal :

0320

Clasificación presupuestal :

T.S. 15

 $\subseteq$ 90

> U 0

CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS REPERSENTANTE TRISTIAN WARPEN SOR DEZ TELEFONO(S) FECHA DIA 25 MES AÑO **OBSERVACIONES** 

Area requirente

LIC. PRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

Comprador

administrador del pedido

Autorización (M)

LIC. VIOLETA ALEJANDRA LEZA MEDINA LIC. PRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. L'EOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE